

 <small>OFICINA GENERAL DE PLANEO Y/O</small>	Trámites del Servicio: "Certificación de altura permitida para edificaciones, torres y antenas"	Código: DGAC-RT-004 Fecha: 28/08/2024 Versión: 1.0
---	--	---

Trámite: Emisión del certificado de altura de construcción permitida de edificaciones

Requisitos			
Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del Requisito	Requisito
1	A) Básico	Persona Natural y/o Jurídica	Solicitud para la emisión del certificado de altura de construcción permitida de edificaciones
2	A) Básico	Usuario	Comprobante de pago o transferencia electrónica
3	B) Alternativo	Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Línea de fábrica
4	A) Básico	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Informe de Regulación Metropolitana (IRM)
5	A) Básico	Usuario, a través de un profesional.	Plano del levantamiento topográfico
6	A) Básico	Usuario, a través de un profesional.	Planos arquitectónicos
7	A) Básico	DGAC - Dirección General de Aviación Civil	Ficha técnica edificaciones

Trámite: Emisión del certificado de altura de construcción o instalación permitida para antenas y torres

Requisitos			
Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del Requisito	Requisito
1	A) Básico	Persona Natural o Jurídica	Solicitud para la emisión del certificado de altura de construcción permitida para antenas y/o torres
2	A) Básico	Usuario	Comprobante de pago o transferencia
3	A) Básico	DGAC - Dirección General de Aviación Civil	Ficha técnica de antenas y torres
4	A) Básico	Usuario, a través de un profesional.	Plano del levantamiento topográfico
5	A) Básico	Usuario, a través de un profesional.	Planos arquitectónicos
6	A) Básico	Persona Natural o Jurídica solicitante	Fotografías del emplazamiento

Ing. Lauro Vera
 Director de Ingeniería Aeroportuaria
Responsable del servicio